



Sevilla, a 28 de junio de 2016

Resolución Decanal por la que se resuelven las subsanaciones de errores presentadas por el alumnado de la asignatura Prácticas Externas II del Grado en Trabajo Social, Grado en Educación Social y Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social de la Facultad de Ciencias Sociales.

Vista el acta de la Comisión de Validación de Autogestiones reunida el 9 de junio de 2016.

Vistos las alegaciones presentadas por el alumnado señalados en la citada Resolución.

Visto el acuerdo de la Comisión de Validación de autogestiones una vez revisada la documentación presentada para subsanar los errores.

Este Decanato ha resuelto:

Hacer pública la siguiente resolución con las solicitudes aceptadas y denegadas:

ESTUDIANTE	CENTRO	MOTIVO PENDIENTE DE SUBSANACIÓN	CURSO	RESOLUCIÓN
MEDRANO PÉREZ, MATILDE	CENTRO ABEPA PSICÓLOGOS	Tipo de actividad a desarrollar. Falta especificar profesión del tutor de la empresa. No hay referencias previas del centro.	5º Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social	Aceptada
AGUILAR REY, ANA	ASOCIACIÓN DOWN JEREZ ASPANIDO	Tutor de empresa debe ser un profesional de referencia para la realización de actividades de educación social.	5º Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social	aceptada
BLANCO MARTÍN, LUISA MARÍA	ADSAM	Tutor de empresa debe ser un profesional de referencia para la realización de actividades de educación social.	5º Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social	Aceptada alegaciones

Código Seguro de verificación: KM6mPFo16JzxyXgWp7O6Ow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	05/07/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	KM6mPFo16JzxyXgWp7O6Ow==	PÁGINA	1/3



KM6mPFo16JzxyXgWp7O6Ow==



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CABEZAS PONCE, CECILIA	FUNDACIÓN AUXILIA SEVILLA	Tutor de empresa debe ser un profesional de referencia para la realización de actividades de educación social. Concretar actividades propias relacionadas con la educación social.	5º Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social	Aceptada alegaciones
CAMPOS VERA, PILAR	ANTARIS	Tutor de empresa debe ser un profesional de referencia para la realización de actividades de educación social.	5º Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social	Aceptada alegaciones
CASÍN JURADO, MARINA	ASOCIACIÓN ELIGE LA VIDA	Concretar actividades propias relacionadas con la educación social.	4º Grado en Educación Social	Aceptada alegaciones
CENDÓN BARROSO, MARÍA TERESA	ASAS	Tutor de empresa debe ser un profesional de referencia para la realización de actividades de educación social.	5º Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social	Aceptada alegaciones
DEL PRÉSTAMO ALAYA, CLAUDIA	ASOCIACIÓN ZAQUEO	Documentación sin sello de la entidad.	4º Grado en Educación Social	Aceptada alegaciones
FERNÁNDEZ PALOMO, ANDREA	S.C.A 14 DE NOVIEMBRE	Tutor de empresa debe ser un profesional de referencia para la realización de actividades de educación social. Concretar actividades propias relacionadas con la educación social.	5º Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social	Aceptada alegaciones
FUENTES VILLAR, MARÍA DEL AMOR	AYTO. DE BARBATE	Tutor de empresa debe ser un profesional de referencia para la realización de actividades de educación social.	5º Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social	Aceptada alegaciones
GUERRERO BARBERÁN, ANA ISABEL	VALIDUS	Tutor de empresa debe ser un profesional de referencia para la realización de actividades de educación social. Concretar actividades propias relacionadas con la educación social.	5º Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social	Autogestión denegada. Datos no subsanados
MARÍN CRUZ, FUENSANTA	AESIM	Documentación sin sello de la entidad.	4º Grado en Educación Social	Aceptada alegaciones

2

Código Seguro de verificación: KM6mPFo16JzxYXgWp7O6Ow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	05/07/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	KM6mPFo16JzxYXgWp7O6Ow==	PÁGINA	2/3
				
KM6mPFo16JzxYXgWp7O6Ow==				



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ORTIZ BUENO, NIEVES	ASOCIACIÓN ANIMA VITAE	Tutor de empresa debe ser un profesional de referencia para la realización de actividades de educación social.	5º Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social	Autogestion denegada. Datos no subsanados
PARRÓN ROMERO, MARÍA ISABEL	AYTO. CAZALLA DE LA SIERRA	Tutor de empresa debe ser un profesional de referencia para la realización de actividades de educación social.	5º Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social	Aceptada alegaciones
POZO HUERTAS, ANA VICTORIA	AESIM	Tutor de empresa debe ser un profesional de referencia para la realización de actividades de educación social.	5º Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social	Autogestion denegada. Datos no subsanados
RUIZ SÁNCHEZ, MARÍA OLIVA	ASOCIACIÓN ELIGE LA VIDA	Concretar actividades propias relacionadas con la educación social.	4º Grado en Educación Social	Aceptada alegaciones
TOCINO MORENO, AMANDA	FUNDACIÓN EDUCATIVA MYLAND	Tutor de empresa debe ser un profesional de referencia para la realización de actividades de educación social.	4º Grado en Educación Social	Autogestion denegada. Datos no subsanados

El plazo para solicitar centro de Prácticas a través de la plataforma ICARO se amplía hasta el día 3 de julio de 2016

Contra esta resolución, y de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), podrá interponer recurso de alzada, alegando la razón de su impugnación, ante el Rector Magnífico de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en el plazo de un mes desde la recepción de esta resolución.

Fdo.: Rosa María Díaz Jiménez

Decana de la Facultad de Ciencias Sociales

3

Código Seguro de verificación: KM6mPFo16JzxYXgWp7O6Ow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	05/07/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	KM6mPFo16JzxYXgWp7O6Ow==	PÁGINA	3/3



KM6mPFo16JzxYXgWp7O6Ow==